CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito secretario de hacienda y tesorero del municipio de medio baudo, identificado con NIT No. 818000907-2, certifica que la alcaldía ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar **(ICBF)** y Servicio Nacional de Aprendizaje **(SENA)** correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses, razón por la cual la entidad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Para mayor constancia se firma en Puerto melúk a los 02 días des mes de marzo del año 2026

JESUS ANTONIO URRUTIA PALACIOS
Secretario de Hacienda
Municipio del medio Baudó-choco

Proyectó: jesus Antonio Urrutia palacios	*Revisó: Jesus Antonio Urrutia palacios,*	*Aprobó: Jesus Antonio Urrutia palcios*